



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 245.-

MAT: Aprueba Modificación Presupuestaria externa N°7, que tiene como objeto solicitar recursos municipales conforme al convenio entre el SENDA y la Municipalidad, por un monto de \$600.000.-

Puerto Williams, 15 de mayo 2024.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Acuerdo N°67 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N°14, de fecha 14 de mayo del año 2024;
- El Certificado N° 89, de fecha 15/05/2024; emitido por la Secretario Municipal Subrogante que certifica la aprobación del acuerdo N°67 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 14, de fecha 14/05/2024.

CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N°14, de fecha 20/05/2024 aprobó la Moción de Acuerdo, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N°67 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

DECRETO

1º APPÉBASE: Modificación Presupuestaria externa N°7, que tiene como objeto solicitar recursos municipales conforme al convenio entre el SENDA y la II. Municipalidad de Cabo de Hornos, por un monto de \$600.000.-, según el siguiente detalle:

DISMINUCIÓN CUENTAS DE GASTOS PRESUPUESTARIAS

ITEMS		Disminución
215.34.07.000.000	Deuda Flotante (GESTIÓN INTERNA, DEUDA FLOTANTE)	\$600.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	\$600.000



**AUMENTO CUENTAS DE GASTOS
PRESUPUESTARIAS**

ITEMS

		Aumento
215.22.04.001.000	Materiales de Oficina (MATERIALES DE USO O CONSUMO, SERVICIOS A LA COMUNIDAD, PROGRAMA SENDA PREVIENE)	\$200.000
215.22.01.001.000	Alimentos y Bebidas (SERVICIOS A LA COMUNIDAD, PROGRAMA SENDA PREVIENE)	\$400.000
AUMENTO CUENTAS DE GASTOS		\$600.000

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/JCV/SSC/CBM/POG/csm

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secplan
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Control
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Archivo Oficina de Partes.